Contrato N°48/2016

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con **Cédula de Identidad N° 796.721**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IR CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Km 18.800 a 3 cuadras de la ruta Internacional N° 7 lado ACARAY, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. IGOR ENGELBERTO RAMOS GONZALEZ,** con **Cédula de Identidad N° 1.961.570**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.
CONSTRUCCION DE AULAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA (PROYECTO AULAS DE MADERA CERO) FONACIDE – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta y lista de cómputo métrico del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº **1.697/2016** del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520,** objeto del gasto específico **30-03,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de ***Cuatrocientos noventa millones trescientos mil, novecientos setenta y seis guaraníes (Gs. 490.300.976.)***, además del rubro de esta Licitación se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2017.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **315.907.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional 01/2016**, convocado por la **Gobernación de Alto Paraná**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N°1.697/2016 de Fecha 17/10/2016.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será de 300 días contados desde la suscripción de la misma.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

I.R. Construcciones
RUC 1961570-1
Ciudad del Este - Alto Parana

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOTE 5 ITEM 1

Obra: Construcción 2 Aulas con Techo de Teja sobre Tirante de Hº Aº

Institución: Escuela Básica Nº 5451 República Oriental del Uruguay

Distrito: Ciudad del Este

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Trabajos preliminares				
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	125,00	m2	1.981	247.625
2	72131601-002	Replanteo	125,00	m2	3.572	446.500
3	2131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	24,99	m3	301.439	7.532.961
4	82101502-007	Cartel de Obra	1,00	gl	1.188.000	1.188.000
5	72131601-003	Excavación para cimiento de pilar	2,00	gl	562.779	1.125.558
		Estructura de H°A°				
6	72131601-004	Zapata de hormigón armado	1,01	m3	2.142.891	2.164.320
7	72131601-004	Viga de fundación Hº Aº 12 x 27	71,49	ml	134.361	9.605.468
8	72131601-004	Viga asiento de tirantes de Hº Aº en galería	15,40	ml	134.361	2.069.159
9	72131601-004	Dado de Hº Aº	0,12	m3	2.142.891	257.147
10	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	1,50	m3	2.142.891	3.214.337
11	72131601-004	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	15,40	ml	378.794	5.833.428
12	72131601-004	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20 x 20	0,68	m3	2.142.891	1.457.166
		Muros de nivelación				
13	72101703-003	De 0,45 m	8,03	m2	193.886	1.556.905
14	72101703-003	De 0,30 m	15,03	m2	139.772	2.100.773
15	72102905-001	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	649.361	649.361
16	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	49,85	ml	23.810	1.186.929
		Muros de elevación				
17	72101703-003	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	73,50	m2	162.513	11.944.706
18	72101703-003	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	109,34	m2	87.823	9.602.567
19	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28,40	ml	12.987	368.831
		Revoque: Fratachado y filtrado				
20	72131601-008	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	194,08	m2	31.294	6.073.540

I.R. Construcciones
RUC: 1067570-1
Ciudad del Este - Alto Parana

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

21	72131601-008	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	158,62	m2	32.468	5.150.074
22	72131601-08	Mochetas de aberturas	54,20	ml	16.234	879.883
23	72131601-008	De pilares y vigas en galería	28,27	ml	19.481	550.728
24	72131601-008	De viga cumbrera de Hº Aº	15,40	ml	23.810	366.674
25	72102602-011	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	2,00	un	1.688.338	3.376.676
		Techo				
26	72131601-007	Techo de teja española, con Tejuelón de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	156,31	m2	252.450	39.460.460
		Piso				
27	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes	117,05	m2	24.893	2.913.726
28	72131601-009	Carpeta para piso	117,05	m2	23.810	2.786.961
29	72131601-009	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	117,05	m2	115.272	13.492.588
30	72131601-009	Zócalo cerámico	65,20	ml	31.084	2.026.677
31	72101607-005	Rampa para discapacitado(Segun Plano)	1,00	gl	643.500	643.500
32	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	39,00	m2	119.847	4.674.033
		Carpintería de madera				
33	72102602-005	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	2,00	un	2.217.600	4.435.200
		Carpintería metálica				0
34	72102602-005	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	8,00	un	1.386.792	11.094.336
35	72102602-004	Vidrios de 3 mm	14,40	m2	233.486	3.362.198
		Instalación eléctrica				
36	72131601-001	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.584.400	1.584.400
37	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	2,00	un	378.794	757.588
38	72131601-001	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	20,00	bc	102.815	2.056.300
39	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8,00	un	353.430	2.827.440
40	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	4,00	un	70.347	281.388
41	72131601-001	Ventiladores de techo con caja metálica	4,00	un	382.140	1.528.560
		Desagüe pluvial				
42	72101603-002	Canaletas	30,60	ml	59.525	1.821.465

I.R. Construcciones
RUC: 1961570-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

43	72101603-002	Bajadas	20,40	ml	59.525	1.214.310
		Pintura				
44	72131601-012	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	194,08	m2	23.810	4.621.045
45	72131601-012	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	158,62	m2	19.481	3.090.076
46	72131601-012	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	156,60	m2	24.893	3.898.244
47	72131601-012	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	155,30	m2	19.481	3.025.399
48	72131601-012	Barnizado de aberturas de madera	9,68	m2	16.776	162.392
49	72131601-012	Canaletas , antioxido y pintura final.	30,60	ml	29.205	893.673
50	72131601-012	Bajadas , antioxido y pintura final.	20,40	ml	29.205	595.782
51	72131601-012	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	15,40	ml	19.481	300.007
52	72102602-005	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	792.000	792.000
53	72131601-013	**Limpieza final de obra**	1,00	gl	1.152.000	1.152.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**194.440.773**

LOTE 5 <u>ITEM 2</u>

Obra: Construcción 2 Aulas con Techo de Teja sobre Tirante de Hº Aº						
Institución: Escuela Básica Nº 7788 Paz del Chaco						
Distrito: Itakyry						
Nº	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UM**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
		Trabajos preliminares				
54	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	125,00	m2	1.981	247.625
55	72131601-002	Replanteo	125,00	m2	3.572	446.500
56	2131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	24,99	m3	301.439	7.532.961
57	82101502-007	Cartel de Obra	1,00	gl	1.188.000	1.188.000
58	72131601-003	Excavación para cimiento de pilar	2,00	gl	562.779	1.125.558
		Estructura de Hº Aº				
59	72131601-004	Zapata de hormigón armado	1,01	m3	2.142.891	2.164.320
60	72131601-004	Viga de fundación Hº Aº 12 x 27	71,49	ml	134.361	9.605.468
61	72131601-004	Viga asiento de tirantes de Hº Aº en galería	15,40	ml	134.361	2.069.159
62	72131601-004	Dado de Hº Aº	0,12	m3	2.142.891	257.147

I.R. Construcciones
RUC: 1461570-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

63	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	1,50	m3	2.142.891	3.214.337
64	72131601-004	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	15,40	ml	378.794	5.833.428
65	72131601-004	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20 x 20	0,68	m3	2.142.891	1.457.166
		Muros de nivelación				
66	72101703-003	De 0,45 m	8,03	m2	193.886	1.556.905
67	72101703-003	De 0,30 m	15,03	m2	139.772	2.100.773
68	72102905-001	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	649.361	649.361
69	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	49,85	ml	23.810	1.186.929
		Muros de elevación				
70	72101703-003	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	73,50	m2	162.513	11.944.706
71	72101703-003	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	109,34	m2	87.823	9.602.567
72	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28,40	ml	12.987	368.831
		Revoque: Fratachado y filtrado				
73	72131601-008	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	194,08	m2	31.294	6.073.540
74	72131601-008	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	158,62	m2	32.468	5.150.074
75	72131601-08	Mochetas de aberturas	54,20	ml	16.234	879.883
76	72131601-008	De pilares y vigas en galería	28,27	ml	19.481	550.728
77	72131601-008	De viga cumbrera de Hº Aº	15,40	ml	23.810	366.674
78	72102602-011	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	2,00	un	1.688.338	3.376.676
		Techo				
79	72131601-007	Techo de teja española, con Tejuelón de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	156,31	m2	252.450	39.460.460
		Piso				
80	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes	117,05	m2	24.893	2.913.726
81	72131601-009	Carpeta para piso	117,05	m2	23.810	2.786.961
82	72131601-009	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	117,05	m2	115.272	13.492.588
83	72131601-009	Zócalo cerámico	65,20	ml	31.084	2.026.677
84	72101607-005	Rampa para discapacitado(Segun Plano)	1,00	gl	643.500	643.500
85	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	39,00	m2	119.847	4.674.033

I.R. Construcciones
RUC 1961570-1
Ciudad del Este - Alto Parana

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

		Carpintería de madera				
86	72102602-005	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	2,00	un	2.217.600	4.435.200
		Carpintería metálica				
87	72102602-005	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	8,00	un	1.386.792	11.094.336
88	72102602-004	Vidrios de 3 mm	14,40	m2	233.486	3.362.198
		Instalación eléctrica				
89	72131601-001	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.584.400	1.584.400
90	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	2,00	un	378.794	757.588
91	72131601-001	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	20,00	bc	102.815	2.056.300
92	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8,00	un	353.430	2.827.440
93	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	4,00	un	70.347	281.388
94	72131601-001	Ventiladores de techo con caja metálica	4,00	un	382.140	1.528.560
		Desagüe pluvial				
95	72101603-002	Canaletas	30,60	ml	59.525	1.821.465
96	72101603-002	Bajadas	20,40	ml	59.525	1.214.310
		Pintura				
97	72131601-012	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	194,08	m2	23.810	4.621.045
98	72131601-012	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	158,62	m2	19.481	3.090.076
99	72131601-012	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	156,60	m2	24.893	3.898.244
100	72131601-012	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	155,30	m2	19.481	3.025.399
101	72131601-012	Barnizado de aberturas de madera	9,68	m2	16.776	162.392
102	72131601-012	Canaletas , antioxido y pintura final.	30,60	ml	29.205	893.673
103	72131601-012	Bajadas , antioxido y pintura final.	20,40	ml	29.205	595.782
104	72131601-012	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	15,40	ml	19.481	300.007
105	72102602-005	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	792.000	792.000
106	72131601-013	**Limpieza final de obra**	1,00	gl	1.350.400	1.350.400
		TOTAL (IVA INCLUIDO)				**194.440.773**

LOTE 5 ITEM 3

I.R. Construcciones
RUC: 1961570-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

Obra: Construcción 1 Aula con Techo de Teja sobre Tirante de Hº Aº

Institución: Escuela Básica Nº 5518 San Roque

Distrito: Itakyry

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Trabajos preliminares				
107	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	64,10	m2	1.959	125.572
108	72131601-002	Replanteo	64,10	m2	3.533	226.465
109	2131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	11,49	m3	396.141	4.551.660
110	82101502-007	Cartel de Obra	1,00	gl	1.425.000	1.425.000
111	72131601-003	Excavación para cimiento de pilar	1,00	gl	681.820	681.820
		Estructura de H°A°				
112	72131601-004	Zapata de hormigón armado	0,61	m3	2.119.887	1.293.131
113	72131601-004	Viga de fundación Hº Aº 12 x 27	38,15	ml	123.125	4.697.219
114	72131601-004	Viga asiento de tirantes de Hº Aº en galería	8,20	ml	123.125	1.009.625
115	72131601-004	Dado de Hº Aº	0,08	m3	2.119.887	169.591
116	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	0,85	m3	2.119.887	1.801.904
117	72131601-004	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	8,20	ml	374.728	3.072.770
118	72131601-004	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20 x 20	0,36	m3	2.119.887	763.159
		Muros de nivelación				
119	72101703-003	De 0,45 m	5,16	m2	182.011	939.177
120	72101703-003	De 0,30 m	6,66	m2	128.478	855.663
121	72102905-001	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	786.104	786.104
122	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	24,75	ml	23.554	582.962
		Muros de elevación				
123	72101703-003	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	46,97	m2	160.769	7.551.320
124	72101703-003	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	50,76	m2	77.087	3.912.936
125	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	14,00	ml	12.848	179.872
		Revoque: Fratachado y filtrado				
126	72131601-008	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	94,66	m2	29.978	2.837.717
127	72131601-008	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	101,86	m2	32.120	3.271.743
128	72131601-08	Mochetas de aberturas	21,60	ml	16.060	346.896
129	72131601-008	De pilares y vigas en galería	13,62	ml	19.272	262.485

I.R. Construcciones
RUC: 196[illegible]70-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

130	72131601-008	De viga cumbrera de Hº Aº	9,84	ml	23.554	231.771
131	72102602-011	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	un	1.670.214	1.670.214
		Techo				
132	72131601-007	Techo de teja española, con Tejuelón de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	82,82	m2	241.521	20.002.769
		Piso				
133	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes	58,00	m2	24.625	1.428.250
134	72131601-009	Carpeta para piso	58,00	m2	23.554	1.366.132
135	72131601-009	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	58,00	m2	114.025	6.613.450
136	72131601-009	Rampa para discapacitado(Segun Plano)	1,00	gl	597.000	597.000
137	72101607-005	Zócalo cerámico	33,00	ml	16.060	529.980
138	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	25,00	m2	69.592	1.739.800
		Carpintería de madera				
139	72102602-005	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	1,00	un	2.128.000	2.128.000
		Carpintería metálica				
140	72102602-005	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	4,00	un	1.481.810	5.927.240
141	72102602-004	Vidrios de 3 mm	7,20	m2	182.011	1.310.479
		Instalación eléctrica				
142	72131601-001	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.100.000	1.100.000
143	72131601-001	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	1,00	un	374.728	374.728
144	72131601-001	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	10,00	bc	101.712	1.017.120
145	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	4,00	un	339.150	1.356.600
146	72131601-001	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	2,00	un	69.592	139.184
147	72131601-001	Ventiladores de techo con caja metálica	2,00	un	338.200	676.400
		Desagüe pluvial				
148	72101603-002	Canaletas	16,40	ml	58.886	965.730
149	72101603-002	Bajadas	13,60	ml	58.886	800.850
		Pintura				
150	72131601-012	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	94,66	m2	23.554	2.229.622

I.R. Construcciones
RUC: 1961570-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

151	72131601-012	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	101,86	m2	19.272	1.963.046
152	72131601-012	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	78,30	m2	24.625	1.928.138
153	72131601-012	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	82,82	m2	19.272	1.596.107
154	72131601-012	Barnizado de aberturas de madera	4,62	m2	16.596	76.674
155	72131601-012	Canaletas , antioxido y pintura final.	16,40	ml	28.025	459.610
156	72131601-012	Bajadas , antioxido y pintura final.	13,60	ml	28.025	381.140
157	72131601-012	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	8,20	ml	19.272	158.030
158	72102602-005	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	546.575	546.575
159	72131601-013	**Limpieza final de obra**	1,00	gl	760.000	760.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**101.419.430**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)						**490.300.976**

El monto total del presente contrato asciende a la suma* de *Cuatrocientos noventa millones trescientos mil, novecientos setenta y seis guaraníes (Gs. 490.300.976.)

7. <u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).</u>
El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los servicios contratados a partir de la entrega de la Orden de inicio y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del **Ing. Ronny González secretario de la Secretaría de Obras,** así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

8. <u>PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).</u>
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. <u>PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).</u>
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. <u>FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051</u>).
La garantía de anticipo no aplica
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a

I.R. Construcciones
RUC: 19[illegible]70-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la ejecución de las multas se hará por medio del Director de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Abog. Yamil Aquino previo al informe del Director de Obras en el cual conste de ejemplo: retrasos, trabajos de mala calidad, incumplimiento o escases de los accesorios que deben ir en la obra.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION DE AULAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA (PROYECTO AULAS DE MADERA CERO) FONACIDE – PLURIANUAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este, República del Paraguay.

I.R. Construcciones
RUC: [illegible]1570-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay, a los 22 días del mes Noviembre de 2016

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721.
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: IR CONSTRUCCIONES

I.R. Construcciones
RUC: 1961570-1
Ciudad del Este - Alto Paraná

Sr. IGOR ENGELBERTO RAMOS G.
CI Nº 1.961.570
PROPIETARIO